

Expediente nº: 6210/2025

Procedimiento: Reclamación por insuficiente planificación y comunicación ante el corte total del Puente de Zulema (M-300). Impacto socioeconómico y de movilidad en Villalbilla y municipios colindantes

OFICIO

Estimadas/os señoras/es:

El Ayuntamiento de Villalbilla, en representación de sus vecinos y con la competencia de velar por el interés y la seguridad de la población, se dirige a la Dirección General de Carreteras para formular la presente reclamación formal con motivo del corte total del tráfico en el Puente de Zulema, actualmente programado por la ejecución de obras de rehabilitación de la M-300, con una duración prevista de cinco semanas y comienzo indicado el 6 de octubre de 2025.

Fundamentos y motivos de la reclamación:

1. Gravedad del impacto en la movilidad diaria de la ciudadanía.

El cierre total del puente, único paso directo entre Villalbilla y Alcalá de Henares por la M-300, obliga a desvíos considerables por carreteras secundarias (M-224 y M-203) y a incrementos de tiempo de recorrido que afectan a trabajadores, estudiantes, y personas que requieren acceso a servicios sanitarios en Alcalá y centros hospitalarios próximos. Esta situación provoca perjuicios económicos y sociales a la población de Villalbilla y municipios colindantes.

2. Insuficiente previsión de medidas de mitigación y comunicación.

Aunque entendemos la necesidad de la intervención para garantizar la seguridad y la accesibilidad peatonal y ciclista, la planificación comunicada a la ciudadanía se percibe como limitada. Los vecinos han manifestado en repetidas ocasiones su preocupación por la falta de alternativas viables, la escasa información sobre horarios de corte concretos y la ausencia de medidas específicas para preservar el transporte público, la escolarización y la atención sanitaria durante las obras. El propio Ayuntamiento ha tenido que emitir comunicados informativos aclarando competencias y remitiendo a la Comunidad de Madrid.

3. Perjuicio particular a colectivos vulnerables y servicios esenciales.

Las quejas recogidas apuntan a riesgos reales: retrasos para el personal sanitario y pacientes, dificultades para el alumnado (rutas escolares afectadas), y aumento del tiempo de desplazamiento de trabajadores que usan la M-300 habitualmente. Esta acumulación de



molestias genera un importante malestar y “trauma” comunitario que entendemos debe ser objeto de medidas adicionales de compensación y planificación.

Por todo lo anterior, y en ejercicio de la defensa de los intereses municipales, solicitamos formalmente que la Dirección General de Carreteras adopte, sin demora, las siguientes medidas correctoras y de mitigación:

- a) Revisar el calendario y, si es posible, reducir el corte total mediante la ejecución por fases que permitan mantener al menos un carril alternativo para vehículos esenciales (sanitarios, transporte público escolar y personal de emergencias). En definitiva, tomar las medidas necesarias para minimizar las afecciones al tráfico, incluyendo la valoración del trabajo en horario nocturno con el fin de acortar los plazos de ejecución. Igualmente, se ruega que se nos remita la planificación detallada de la obra y sus actualizaciones, a fin de garantizar una adecuada coordinación y seguimiento.
- b) Coordinar y garantizar itinerarios y tiempos preferentes para ambulancias y servicios médicos, así como asegurar que las rutas escolares mantengan transporte alternativo seguro y digno.
- c) Coordinar con el Consorcio de Transportes para mantener o reordenar las líneas de autobús que afectan a Villalbilla y Alcalá, así como aumentar sus frecuencias en horas punta debido al incremento de los tiempos en el recorrido.
- d) Realizar campañas informativas dirigidas a los vecinos (por escrito, web municipal y redes sociales) con antelación, y habilitar un canal de atención (teléfono y correo) para incidencias relacionadas con las obras.
- e) Estudiar medidas compensatorias o actuaciones complementarias (por ejemplo, refuerzo de señalización, optimización semafórica en los desvíos, y presencia policial/auxilio vial en horas punta) para minimizar congestiones y peligros viales.

Quedamos a la espera de su confirmación por escrito de las medidas adoptadas y de la persona responsable de contacto. Rogamos que la respuesta se remita con la mayor prontitud posible al registro municipal y al correo del Ayuntamiento

Atentamente,

Firmado digitalmente por José Luis Luque Lorente, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villalbilla en la fecha al margen indicada

